



## REALIZA DIP. RODRIGO ANÍBAL OTÁÑEZ MESA DE TRABAJO SOBRE “LEY OLIMPIA”

- **Como expositora estuvo la impulsora de esa ley a nivel nacional, Olimpia Coral**

Mexicali, B. C., lunes 10 de febrero del 2020.- El diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona realizó una mesa de trabajo sobre la denominada “Ley Olimpia”, en la cual estuvo como invitada para hablar de ella su impulsora a nivel nacional, la ciudadana Olimpia Coral Melo, quien a partir de sufrir la distribución sin su consentimiento en medios electrónicos de un video sexual donde participa, lleva a cabo la promoción en los Congresos del país, de una ley para que sean castigados penalmente quienes distribuyan ese material sin consentimiento de la víctima.

Los inicialistas de la presente iniciativa son los legisladores Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, Julia Andrea González Quiroz, Miriam Elizabeth Cano Núñez y María Trinidad Vaca Chacón, la cual se encuentra actualmente en estudio, y pretende castigar severamente a quien utilice los medios digitales como instrumento para violentar la privacidad e intimidad de las personas.

En su exposición, Olimpia Coral relató a los asistentes su historia personal, la cual –dijo- fue la que la ha llevado a impulsar por todas las Legislaturas locales de México, una ley que se le conoce por su nombre. Indicó que su propuesta consiste en penalizar la violación a la intimidad sexual, donde se establezca lo siguiente:

“Comete el delito de violación a la intimidad sexual quien, por cualquier medio, difunda, exponga, divulgue, almacene, comparta, distribuya, compile, comercie, solicite, haga circular, oferte o publique, o amenace con difundir imágenes, audio o videos de contenido real, manipulado y/o alterado de una persona desnuda parcial o totalmente o cualquier contenido erótico o sexual, ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima, o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación”.

Señaló que compartir en redes sociales contenidos íntimos que no autoriza la persona víctima de ello, es violencia digital y debe castigarse como un delito. En ese sentido, felicitó a los diputados de la Vigésima Tercera Legislatura de Baja California que actualmente impulsan una iniciativa para castigarlo.



## Unidad de Comunicación Social

Por su parte, el diputado Otáñez Licona agradeció la presencia de la expositora y sus recomendaciones jurídicas y legislativas, las cuales –mencionó– habrán de servir para mejorar y perfeccionar la iniciativa presentada en conjunto con la diputada González Quiroz el pasado mes de enero, con el fin de prevenir y castigar el “sexting” sin consentimiento de la persona afectada.

Además de los inicialistas estuvieron presentes durante la reunión los diputados, Mary Villalobos, Miguel Ángel Bujanda Ruiz y Eva Gricelda Rodríguez, así como la regidora Luz Elena Fonseca y una representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.